

C.P. TLT. ORD. N° 12.220/7

ACTA DE ENTREGA DE CONCESIÓN MARÍTIMA

En Taltal, a 21 días del mes de Septiembre del 2020, la Autoridad Marítima de Taltal, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 75 del Reglamento Sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S.(M.) N° 9, de fecha 11 de Enero del 2018, procede a hacer entrega de una Destinación Marítima sobre un sector de Terreno de Playa, Fondo de Mar y Uso de Mejora Fiscal que le ha sido otorgado conforme al Decreto Supremo del Ministerio Defensa, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N°639, de fecha 13 de Julio del 2020, cuya superficie, deslindes y coordenadas se encuentran descritas en el párrafo N° 3 del citado Decreto Supremo y graficados en el plano N° 190-20 – S, visado por la Autoridad Marítima de Taltal.

NOMBRE TITULAR: MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

RUT : 60.701.002-1

DIRECCIÓN : CALLE VICTORIA N°2832, VALPARAÍSO.

Que, el Sr. Carlos Jorquera Rodríguez Rut. 16.489.269-7, Encargado de Oficina Servicio Nacional de Pesca Taltal, en representación de él titular, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima, sobre un sector de, Terreno de Playa, Fondo de Mar y Uso de Mejora Fiscal en un lugar denominado Caleta Cifuncho, comuna de Taltal, Provincia y región de Antofagasta.

Así mismo, se compromete a cumplir con todas las obligaciones y disposiciones que le impone el D.S. (M) N°639 del 13 de Julio de 2020, debiendo tener presente que para cualquier gestión o actividad que desee realizar en la concesión y que no este contemplada en el Decreto Supremo señalado, deberá solicitar autorización al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (M), a través de la Capitanía de Puerto de Taltal.

Para constancia firma la presente acta, la Autoridad Marítima que entrega y el que recibe.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME

CARLOS JORQUERA RODRÍGUEZ
ENCARGADO SERNAPESCA TALTAL

ENTREGUÉ CONFORME

ROBERTO DÍAZ FLORES
SARGENTO 1° L. (SEG.M)
CAPITÁN DE PUERTO DE TALTAL.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SERNAPESCA.
- 2.- MARITGOBANTO.
- 3.- ARCHIVO